



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

EXPEDIENTE GESTIONA N.º 3002/2019.

SECRETARÍA. ANUNCIO DEL ACUERDO DE PLENO EXTRAORDINARIO, PUBLICACIÓN BOP

REF. SECRETARIA /MSPP

ANUNCIO

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Diciembre de 2019, aprobó por mayoría, con carácter de inicial el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020, así como la Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo del Personal y las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a su inserción en el B.O. de la Provincia de Huelva, al objeto de que durante dicho periodo puedan presentarse las reclamaciones y alegaciones contra el mismo, entendiéndose, en el supuesto de que éstas no se presentasen, elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo Corporativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En La Palma del Condado, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Manuel Garcia Félix

